

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1982.-

Visto el presente expediente Nº 324.256/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, en el que se solicita la modificación de la Resolución Nº 1591/82, y de acuerdo a lo informado a fs. 48,

SE RESUELVE:

1º) Reemplazar el artículo 2º de la Resolución Nº 1591/82 por el siguiente:

"Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- \$ 89.000.000.- A la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) y

-- \$ 240.000.000.- A la Cuenta "Multa e indemnizaciones" (1-05-002-1-12-1220-241) del Presupues

To General de Gastos para el Ejercicio Financiera del año 1982, y

- \$ 72.000.000.- A la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

2º) Regístrese, hágase saber y archívese.-

b.m
A



RODOLFO H. GABRIELLI